

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11380 *BADALONA*

Doña Mercé Valls Pruna, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 166/2021 Sección: A1.

NIG: 0801542120208214563.

Fecha del auto de declaración 15 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Sonia Villa Martínez, con 46699745Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Ana María Rossell Garau.

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla, 50-52, 3.º 3.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101, 1.ª planta - Badalona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mercé Valls Pruna.

ID: A210013972-1